



Escuela de Trabajo Social
Proyecto

Talleres formativos para la Detección y Prevención del Maltrato Infantil a equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Guajitos, zona 21, ciudad Guatemala

Presentado a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Wendih Nereidah Cabrera Corado

Previo a conferírsele el título universitario de

Técnico en Gestión Social para la atención de la primera infancia

En el grado académico de intermedio

Guatemala, marzo de 2019

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Administrativa Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora - Revisora Licda. Rosaura Gramajo
Coordinadora carrera técnica Licda. Gladys Moreno

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

DEDICATORIA

A DIOS: Por permitirme continuar con mis estudios y darme la oportunidad de alcanzar mis metas y al alma que sé desde el cielo me acompaña.

A MIS PADRES: Sandra Corado y Roberto Cabrera, por siempre estar presentes en mi vida con una palabra de aliento y apoyo.

A MIS HERMANAS: Karla, Dulce y Jasive, por ser el eje de mi vida, por siempre acompañarme en cada una de mis decisiones sin importar cuál sea y brindarme su apoyo incondicional.

A MIS SOBRINOS: Jorge y Natalia, por ser mi luz y guía para seguir adelante.

A MI FAMILIA Y AMIGOS: Abuelas, tías, tíos, primos y especialmente a mi cuñado Julio Mejicano y Carlos Montenegro gran amigo, con todo mi cariño y respeto.

A MIS AMIGAS: Damaris, Doris, Roxana y Raquel por hacer el camino del estudio más fácil.

A MI TUTORA: Licda. Rosaura Gramajo, por su enseñanza y paciencia.

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Identificación del proyecto..... | 1 |
| 2. Antecedentes..... | 4 |
| 3. Justificación..... | 8 |
| 4. Objetivos..... | 11 |
| 5. Metas..... | 12 |
| 6. Metodología..... | 13 |
| 7. Cronograma de actividades..... | 15 |
| 8. Recursos..... | 16 |
| 9. Monitoreo y evaluación..... | 18 |
| 10. Reflexiones finales..... | 21 |
| 11. Referencias..... | 23 |
| 12. Anexos..... | 24 |
| 12.1. Agenda de implementación taller No. 1..... | 26 |
| 12.2. Agenda de implementación taller No. 2..... | 32 |
| 12.3. Agenda de implementación taller No. 3..... | 39 |
| 12.4. Agenda de implementación taller No. 4..... | 46 |
| 12.4. Instrumentos de evaluación..... | 52 |
| 12.5. Documento de apoyo, Síndrome del niño maltratado..... | 56 |
| 12.6. Documento de apoyo, Repercusiones del maltrato infantil..... | 57 |

1. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto:

Talleres formativos para la prevención del Maltrato Infantil a equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Güajitos, zona 21, ciudad Guatemala.

Descripción del proyecto:

El proyecto Infancia sin violencia se dirige al equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Güajitos el cual está integrado por la Coordinadora General, Directora, seis educadoras, seis auxiliares, una Psicóloga, una trabajadora social y una nutricionista, con el objetivo de fortalecer el campo de protección para prevenir y reaccionar en casos de maltrato infantil.

Es un proyecto educativo de fortalecimiento al área de protección que busca proteger a la niñez de la primera infancia que asiste al Jardín Municipal Güajitos. pertenece al campo de acción de protección, dicho proyecto será absorbido por parte de la institución ya que cuenta con la persona idónea para realizar los talleres formativos, asimismo se brindará información para que puedan apoyar la formación de los talleres por medio del Centro de Asesoría y orientación en materia de violencia IJM, International Justice Mission (Misión Internacional de Justicia), el cual es un servicio que se presta a la población guatemalteca de forma gratuita y confidencial.

Naturaleza del proyecto:

El proyecto pretende fortalecer el área de protección y dar a conocer al equipo multidisciplinario del centro educativo, los signos de violencia infantil para poder detectar, prevenir o actuar frente a un caso de violencia infantil que ocurra dentro del establecimiento educativo o en el hogar; en Guatemala se desconoce el procedimiento que debe realizarse dentro de los centros educativos para efectuar una denuncia en caso de maltrato infantil, por lo que es importante que las autoridades educativas del país muestren mayor interés para así poder prevenir la violencia hacia la primera infancia.

Beneficiarios directos:

El proyecto está dirigido a los niños y niñas de 2 a 6 años que asisten al Jardín municipal Güajitos.

Beneficiarios Indirectos:

El equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Güajitos.

Sector al que está dirigido:

210 niños y niñas del Jardín Municipal Güajitos el cual está ubicado en la 4ta calle 4-09 zona 21, ciudad Guatemala.

Período:

Consta de 4 talleres los cuales se realizarán 1 taller por mes iniciando en abril de 2019 para finalizar en julio de 2019 con una duración de 130 minutos por cada taller, haciendo un total de 8 horas con 40 minutos.

Responsable:

La persona encargada de realizar los talleres formativos es la trabajadora social y psicóloga del Jardín Municipal Güajitos, ya que son las personas que están preparadas profesionalmente para dirigirlos y brindar información concreta y correcta.

2. Antecedentes

En 1946, se publicaron los hallazgos de fracturas múltiples y hematomas subdurales en 6 niños; se inició la descripción de lo que hoy se conoce como "Síndrome de Maltrato Infantil". En 1953, Silverman describió lo que llamó "Traumatismos Esqueléticos no reconocidos" y sugirió que muy posiblemente los padres eran los autores. Kempe y Silverman, introdujeron el término de "Síndrome del Niño Golpeado" relacionando las lesiones, generalmente con los padres o algún adulto que cuidaba al menor. En estos niños se observaba una serie de alteraciones emocionales, carencia nutricional, negligencia en su atención general, etc., por falta de atención del adulto. Este fenómeno puede o no ir acompañado de abuso sexual y maltrato físico. (De Bonis, 1998, p. 2)

En Guatemala el maltrato infantil a la primera infancia se ha convertido en un problema que realmente preocupa ya que impide el desarrollo integral de la niñez.

Muchos niños y niñas son sometidos a malos tratos y castigos inhumanos, que afectan física y emocionalmente, en casos extremos han llegado a ocasionar la muerte.





Los guatemaltecos tienen conocimiento del tema, pero la mayoría de los casos no son denunciados debido a la falta de apoyo por parte de las autoridades, al igual que el temor de ser agredidos por parte del victimario. Lastimosamente en Guatemala se conoce de casos de maltrato infantil a primera infancia en diversos sectores de la sociedad, el maltrato no distingue entre diferencias raciales o estatus económico.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) en su artículo 29 expresa Comunicación y Maltrato. Los casos de sospecha o confirmación de

maltrato contra el niño, niña y adolescente detectados por personal médico o paramédico de centros de atención social, centros educativos y otros deberán obligatoriamente comunicarlos a la autoridad competente de la respectiva localidad, sin perjuicio de otras medidas legales. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, art. 29).

Asimismo, UNICEF (2011) señala que Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes trabajan y sufren de maltrato infantil. Un buen porcentaje de estos niños van a la escuela, pero el problema es la permanencia. Muchos abandonan sus estudios y se van a trabajar. En el caso de los adolescentes, la permanencia en la escuela secundaria es de un 3%.

La pobreza es un factor que determina e incrementa el maltrato infantil en todos los países. Siendo este un dato significativo ya que causa la probabilidad de:

-  Maltrato físico
-  Maltrato psicológico
-  Sufrir lesiones graves
-  Abandono del hogar

Para enfrentar estos problemas, UNICEF aboga al más alto nivel político para incrementar la inversión social en la niñez, especialmente en programas de prevención y atención integral contra el abuso, el maltrato, la violencia, la explotación y la justicia penal. Paralelamente, UNICEF apoya la creación de políticas públicas y promueve reformas legales para garantizar la protección de la infancia conforme a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y

otras convenciones y tratados internacionales. (UNICEF, 2004, <https://www.unicef.org/colombia>)

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. (Organización Mundial de la Salud, 2016, párr.1, https://www.who.int/topics/child_abuse/es/)

El Refugio de la niñez menciona que a diario conoce de denuncias por violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes en Guatemala. La niñez sigue siendo de las principales víctimas de grupos criminales y son los más vulnerables ante la violencia física, sexual y psicológica. Denuncias presentadas por maltrato infantil, se registraron 8 mil 352 denuncias, que incluyen amenazas, lesiones y maltrato hacia niños, niñas y adolescentes. Los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Escuintla y Retalhuleu son los departamentos con mayores registros de denuncias. (Refugio de la Niñez, 2017, <http://www.refugiodelaninez.org.gt/>)

La ley de protección integral de la niñez y adolescencia (2003) en su artículo 29 expresa Comunicación y Maltrato. Los casos de sospecha o confirmación de maltrato contra el niño, niña y adolescente detectados por personal médico o paramédico de centros de atención social, centros educativos y otros deberán obligatoriamente comunicarlos a la autoridad competente de la respectiva localidad,

sin perjuicio de otras medidas legales. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, art. 29).

Así como en su artículo 44. Obligación de denuncia. Las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada comunicarán a la autoridad competente los casos de:

- a) Abuso físico, mental o sexual que involucre alumnos.
- b) Reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, art. 44)

Según la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2010), se busca ampliar los servicios brindados mediante los Programas de atención a las niñas y niños en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, con responsabilidad social y promoción de la cultura de solidaridad. Brindar a los niños y niñas de 0 a 6 años de edad, una atención integral en salud preventiva y curativa, educación, estimulación oportuna, vivienda, vestido y recreación, así como apoyo legal que les permita su desarrollo y principalmente su inserción a su contexto familiar. (Política Publica de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2010, p. 4)

Por lo que el maltrato infantil a la primera infancia debe de ser reconocido como un problema social que corresponde a la sociedad cumplir con la responsabilidad de brindar protección desde cualquier ámbito de desarrollo.

3. Justificación

La ciudadanía en general está en la obligación de contribuir al desarrollo integral de la niñez asegurando prevención y protección, practicando la responsabilidad a la cual toda la sociedad debe ser integrada, denunciando situaciones de maltrato o violencia de la primera infancia, por lo que es necesario establecer las formas de maltrato hacia la niñez.

Así como conocer formas específicas de protección frente a las situaciones de violencia y maltrato a los niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes son según Nilda Vainstein (2012) "Sujetos de derecho, personas en desarrollo que atraviesan etapas sucesivas con necesidades específicas, personas en relación con otros: la familia, el Estado y la sociedad."

Por lo que el presente proyecto se dimensiona para fortalecer la atención a la Primera Infancia en cuanto a protección y se brinden oportunidades para aprender a reconocer los signos de alerta del maltrato infantil, y se transformen aquellas que obstaculizan el desarrollo integral, para que ésta desde adentro trascienda y llegue a los hogares de los niños beneficiados por medio del equipo multidisciplinario.

La niñez se beneficia con el goce de todos sus derechos dentro y fuera del aula, como lo indica la Ley PINA (2003) en su artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y

opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psicosociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, art. 53)

Al obtener el conocimiento necesario en el tema de maltrato infantil, hace que se priorice y empodere al equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Güajitos con el fin de lograr mejorar los problemas de atención y protección, lo cual garantizará el desarrollo integral de la niñez beneficiada que asiste al centro educativo.

El proyecto se realiza con la intención de beneficiar a la niñez asistente al Jardín municipal Güajitos, previniendo cualquier tipo de violencia en los niños y niñas de 2 a 6 años. Es necesario conocer acerca de cómo actuar en casos de violencia para poder prevenir algún tipo de lesión mayor o incluso la muerte de alguno de los niños y niñas que asisten al centro educativo, así como las consecuencias de hacer caso omiso a las leyes que protegen la niñez guatemalteca, las instituciones educativas están obligadas a presentar denuncias en caso ocurra algún incidente a sus alumnos de violencia infantil que se presente dentro o fuera de la institución o estarían cometiendo un delito que es penado por la ley.

Como lo indica el Código Penal de Guatemala, Capítulo VII, de las Disposiciones Comunes de la Acción Penal en su artículo 199. (1973) Los ascendientes, tutores,

protutores, albaceas, maestros o cualquiera otra persona que, con abuso de autoridad o de confianza, cooperen como cómplices a la perpetración de los delitos de violación, estupro, abusos deshonestos, rapto, corrupción de menores o delitos contra el pudor, será sancionados con las penas que corresponden a los autores. (Código Penal de Guatemala, 1973, art. 199)

4. Objetivos

Objetivo General

- ✚ Fortalecer el componente de protección en el Jardín Municipal Güajitos y promover el desarrollo integral de los niños y niñas por medio de los 4 talleres formativos de Detección y Prevención del Maltrato infantil a equipo multidisciplinario, con el fin de mejorar la protección de la niñez beneficiada esto a corto plazo.

Objetivos Específicos

- ✚ Promover el conocimiento de la Detección de indicadores para prevenir el maltrato infantil y así aplicar el goce de los derechos de la niñez dentro y fuera del establecimiento.
- ✚ Identificar cómo actuar frente a casos de maltrato infantil para prevenirlo y garantizar la seguridad a la niñez asistente al Jardín Municipal Güajitos.
- ✚ Empoderar al personal del Jardín infantil sobre la importancia de conocer acerca de los indicadores de detección de maltrato infantil para mejorar la atención a la niñez.

5. Metas

- ✚ El equipo multidisciplinario asiste a 4 talleres formativos acerca de la importancia de conocer los signos de maltrato infantil a partir de abril de 2019.
- ✚ En mesas técnicas actualizan información una vez por semana sobre el tema de maltrato infantil.
- ✚ Diecisiete personas que integran el equipo multidisciplinario aplican los conocimientos adquiridos durante el proceso de la asistencia a los 4 talleres formativos.

6. Metodología

Para determinar las acciones a desarrollar en el Jardín Municipal Güajitos se realizarán diversos procesos para poder establecer los componentes a reforzar:

- ✚ Conocer los programas y líneas de acción de la institución
- ✚ Entrevistas al personal administrativo, multidisciplinario y educativo
- ✚ Detección de componente a reforzar

Por medio de estos procesos que consisten en la realización de cuatro talleres inductivos acerca de la Detección y Prevención del Maltrato Infantil, así como el proceso de denuncia ante las autoridades correspondientes, se proponen estas acciones que motiven al equipo multidisciplinario conformado por; la coordinadora general, directora, seis educadoras, seis auxiliares, una sicóloga, una trabajadora social y una nutricionista, quienes están involucrados en atención a la niñez, para que puedan brindar atención con un enfoque de derechos que ayuden a potencializar el desarrollo en la Primera Infancia con la realización de 4 talleres formativos con información acerca de los indicadores para la detección de la violencia infantil.

Durante la implementación de las acciones se propondrá la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y se abordarán temas de beneficio a la niñez, con el apoyo de material concreto con inducciones por medio de talleres formativos, a través de técnicas participativas como: mesas técnicas, lluvia de ideas, actividades rompehielos.

Se realizarán los talleres formativos para el equipo multidisciplinario del Jardín municipal Güajitos siendo estos divididos en cuatro etapas; el primero describirá los

indicadores Físicos, el segundo los indicadores emocionales y conductuales , el tercero ¿Cómo actuar en caso de sospecha?, y finalmente ¿Dónde denunciar?, los cuales se ejecutarán con el apoyo de la trabajadora social y psicóloga del centro, dándoles a conocer los signos de violencia infantil, con lo cual fortalecerán los conocimientos previos y podrán resolver dudas o realizar comentarios respecto al tema por lo que será de gran beneficio para las niñas y niños que asisten al centro educativo.

Los instrumentos de evaluación para los talleres formativos serán por medio de un PNI (positivo, negativo e interesante) así como un cuestionario dirigido a educadoras.

7. Cronograma general de actividades

| | |
|---------------|---|
| Participantes | Equipo multidisciplinario Jardín Municipal Güajitos |
|---------------|---|

| Taller | Tema | Mes de ejecución | Duración taller | Responsable | Técnicas e Instrumentos de evaluación |
|--------|---|------------------|-----------------|---|---------------------------------------|
| 1 | Indicadores Físicos para la detección de maltrato en Niños | abril | 130 minutos | trabajadora social y psicóloga del Jardín Municipal | PNI Actividad rompehielos |
| 2 | Consecuencias del maltrato e Indicadores Emocionales y conductuales | Mayo | 130 minutos | trabajadora Social y Psicóloga del Jardín Municipal | PNI Lluvia de ideas |
| 3 | ¿Cómo actuar en caso de sospecha? | Junio | 130 minutos | trabajadora social y psicóloga del Jardín Municipal | PNI Mesa técnica |
| 4 | ¿Dónde denunciar? | julio | 130 minutos | trabajadora social y psicóloga del Jardín Municipal | Cuestionario Actividad rompehielos |

8. Recursos

Recursos humanos

- ✚ Coordinadora General
- ✚ Directora Jardín
- ✚ Seis Educadoras
- ✚ Seis auxiliares
- ✚ Una psicóloga
- ✚ Una trabajadora Social
- ✚ Una nutricionista

Recursos institucionales

- ✚ El Jardín municipal Güajitos
- ✚ Salón centro educativo
- ✚ Equipo tecnológico (computadora, proyector)

Recursos Materiales:

- ✚ Equipo de cómputo
- ✚ Equipo de audio y video

Recursos financieros:

El siguiente presupuesto es un estimado del costo de la realización de los talleres, dicho valor será absorbido en su totalidad por la institución, ya que cuentan con los recursos humanos y materiales para la ejecución de los mismos.

| Material | Unidades | Costo |
|--------------------------|-----------------|---------------------|
| Folleto | 15 | Q. 100.00 |
| Material escolar | | Q. 125.00 |
| Pago facilitadora | | Q. 1, 500.00 |
| Total | | Q. 1,725.00 |

9. Monitoreo y evaluación

Proyección

A continuación, se realizó un FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas), para conocer más de la institución y verificar la viabilidad del proyecto en favor a la Primera Infancia.

| | |
|---|--|
| F | O |
| <ul style="list-style-type: none">- El equipo multidisciplinario del Jardín, están abiertos a recibir el apoyo y conocimiento de lo referente a brindar atención a la niñez con un enfoque de Derechos.- Las docentes muestran interés en recibir información. | <ul style="list-style-type: none">- Aportar material con el fin de apoyar a la primera infancia y así brindar una atención a los niños y niñas enfocados en derechos.- Que los padres de familia se involucren y puedan ser parte del enfoque de Derecho del niño desde su hogar. |
| D | A |
| <ul style="list-style-type: none">- Que no se apliquen los conocimientos adquiridos de forma correcta- No fomentar la actualización de la información.- Desconocimiento de los derechos del Niño. | <ul style="list-style-type: none">- Que el material elaborado no sea de utilidad y no se brinde de forma regular a las docentes.- Que las educadoras no trabajen con un enfoque de Derechos. |

Eficiencia

El material e información aportada a la institución es de conocimiento general y de interés, por lo que será de fácil entendimiento con esto se podrá conocer más acerca de la atención a la niñez con un enfoque de derechos el cual “reconoce la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho.” , (Solís, S.f.) lo cual garantice a las niñas y niños gozar de sus derechos dentro y fuera del establecimiento.

El proceso para evaluar la eficiencia durante la implementación de la propuesta se realizará de forma individual, utilizando la información a evaluar por medio de un PNI (positivo, negativo, interesante) su objetivo es, antes de juzgar una idea o propuesta, considerar por separado sus aspectos positivos y negativos, así como otros que no caigan en ninguna de las primeras dos casillas comentar y así poder obtener los resultados.

Efectividad

Se medirá la efectividad de la propuesta por medio de los cambios en cuanto a la atención a la niñez, como el mejor desempeño en las actividades de las niñas y niños, siguiendo la técnica de la observación de todas las participantes, esto con el fin de conocer el interés por cada una de las personas encargadas de la atención a los niños

y niñas, lo cual determinará si las educadoras y personal administrativo trabajan con un enfoque de derechos.

El monitoreo y la evaluación es la última fase del proceso de planificación, la cual consiste en la comparación de los resultados alcanzados con respecto a los objetivos y metas propuestas. Es una herramienta de gestión que permite tomar decisiones, al proveer información acerca del cumplimiento de los objetivos de una política, un plan, programa o proyecto, los desvíos en el cumplimiento de los objetivos y sus causas, así como los principales problemas y cuellos de botella que requieren atención. Se constituyen en herramientas de gestión para la toma oportuna de decisiones. (Valle, Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales, 2017)

Para los talleres formativos se aplicará una evaluación de conocimientos al finalizar cada taller.

Para la aplicación del monitoreo se realizarán dos procesos;

Aplicación de PNI a la finalización de cada taller con la finalidad de conocer la utilidad de la información que tuvieron de los talleres impartidos.

Cuestionario dirigido a las educadoras del Jardín municipal Güajitos en el cual deberán realizar una descripción de forma detallada de cada uno de sus alumnos a partir de la finalización de los talleres para saber si se detectó en alguno de los niños y niñas algún signo de violencia en cualquiera de su tipo.

10. Reflexiones finales

- ▶ Es importante la formación educativa de la carrera Técnico en gestión social para la atención de la primera infancia ya que con los conocimientos adquiridos durante el proceso de estudios se puede lograr un cambio significativo para la primera infancia de Guatemala.
- ▶ Se deben crear actividades con las familias (talleres, escuelas de padres, charlas etc.) para intensificar su experiencia en el cuidado de los hijos y en las relaciones afectivas que se establecen con ellos, reflexionando con respecto a la forma de corregir o aplicar castigos que pueden llegar a afectar el desarrollo de sus hijos.
- ▶ Las educadoras y educadores son los encargados después de los padres de familia de velar por la integridad de cada uno de sus alumnos, pero no tienen los conocimientos necesarios y específicos para ayudar al desarrollo de la primera infancia, por lo que considero necesario abrir espacios laborales en todas las instituciones que trabajen con niñez.

11. Referencias

Bentancor, L. P. (2013). Mapa de ruta. Montevideo, Uruguay. Obtenido de http://www.ceip.edu.uy/documentos/2013/bibliotecaweb/mapa_de_ruta_maltrato_infantil_2013.pdf

Cacheda Andrea "Indicadores maltrato físico" (2011) <http://maltratoenfermeria.blogspot.com/2012/01/indicadores-de-maltrato-fisico.html> Castro & Criscuolo, "Síndrome del niño maltratado, S. F. www.Intramed.net

Código Penal de Guatemala. (Decreto número 17-73 Congreso de la República de Guatemala).

De Bonis, M. C. (1998). Evolución histórico-social del fenómeno maltrato (infantil) implicancias. *Nuestro Hospital*, 2.

Durston, J. M. (Marzo de 2002). Políticas sociales. Experiencias y metodología de la investigación participativa. Santiago, Chile: Naciones Unidas.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (Decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala).

Organismo Legislativo, (1973). Código Penal de Guatemala. Capítulo VII de las disposiciones comunes, de la acción penal. Guatemala.

Organización Mundial de la Salud. (O. M. S). 2016, párr.1, obtenido de https://www.who.int/topics/child_abuse/es/)

Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia. (Acuerdo Gubernativo 405-2011) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, (2010-2020).

Refugio de la Niñez (junio de 2017). Cifras de niñez y adolescencia de enero a junio de 2017. Guatemala, Guatemala, <http://www.refugiodelaninez.org.g>

Signos y síntomas de maltrato infantil... ”,(2018)
<https://www.geosalud.com/.../maltrato-infantil/signos-y-sintomas-de-maltrato-infantil.html>

Sousa Céspedes, Noelia, “Repercusiones del maltrato infantil en la constitución del Sistema de Apego durante la primera infancia” (2014)
N Souza - 2014 - mides.fic.edu.uy

UNICEF. (01 de 01 de 2004). Atención psicosocial y aprendizaje temprano. Una nueva dirección.

UNICEF. (Marzo de 2011). ¿Por qué, cuándo y dónde intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y adolescencia? Maltrato Infantil . Argentina.

UNICEF, “Maltrato infantil en Chile”, (2000)
http://unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf

V. Muñoz Garrido, La escuela ante situaciones de riesgo social y maltrato”
Revista Pediatría de Atención Primaria, (2003) <http://archivos.pap.es/files/1116-313-pdf/326.pdf>

Vainstein, Nilda, (2012) https://www.sap.org.ar/docs/congresos/2012/pedsocial/ppt/Vainstein_maltrato.pdf

Valle, M. (2017). Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales. Técnica e instrumentos para monitoreo y evaluación.

Anexo

Propuesta de material, Talleres formativos para la detección y prevención del maltrato infantil a equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Güajitos, zona 21, ciudad Guatemala.

Autora Wendih Nereidah Cabrera Corado

Taller No. 1

| Tema | Actividades | Técnica instrumento | Responsable | Evaluación |
|---|--|---------------------|---|--|
| Indicadores físicos para la detección del maltrato infantil | <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de moderadora y objetivos del taller. - Actividad rompe hielo. - Presentación del tema. - Actividad rompehielos - Actividad dudas o preguntas para finalizar el taller – - Evaluación - Agradecimiento por participación. | PNI | Trabajadora Social y Sicóloga del Jardín Municipal Güajitos | Se evalúa lo positivo, negativo e interesante del taller formativo |

Agenda Implementación

| Taller No. 1 Indicadores físicos para la detección de maltrato en niños y niñas | |
|--|---|
| Objetivos: | Sensibilizar a los involucrados respecto a las diversas formas en que se ejerce violencia, sus principales manifestaciones, factores desencadenantes, consecuencias y responsabilidades |
| Duración: 130 minutos | |
| HORA | ACTIVIDAD |
| 2:00 - 2:35 | Presentación de moderadora y objetivos del taller |
| 2:35 – 3:15 | Presentación del tema |
| 3:15 - 3:30 | Actividad rompehielos, "El juego de los nombres" |
| 3:30 - 3:45 | Actividad dudas o preguntas para finalizar el taller |
| 3:45 – 4:00 | Evaluación |
| 4:00 - 4:10 | Agradecimiento por participación |

El taller se desarrolla de la forma establecida en agenda, con el tema “Los Indicadores físicos para la detección del maltrato infantil para la detección de maltrato en niños”, fue dividido en dos grupos con cinco y seis participantes.

Al inicio de la actividad se brindará un folder a cada participante con información del tema a abordar y se dará a conocer el objetivo de la realización del taller y la importancia del tema a abordar,

Se realizará la actividad “Así lo veo” mostrando imágenes relacionadas al tema para que las participantes realicen un comentario acerca de la imagen a observar y así poder saber un poco más acerca de sus conocimientos.

El tema se iniciará de acuerdo al diseño presentado, al finalizar el taller se tomará un espacio para resolución de dudas, preguntas y comentarios tiempo en el cual habrá participación por parte de las niñeras, contando experiencias ocurridas en el centro infantil, que servirá para abrir un espacio de nuevas dudas y comentarios a las demás participantes, logrando con esto una mejor comprensión del tema.

Para finalizar se agradece la participación y colaboración en la realización del taller. Y se da inicio a la evaluación.

Instrumento evaluación PNI

| Positivo | Negativo | Interesante |
|-----------------|-----------------|--------------------|
| | | |

Indicadores físicos para la detección de maltrato en Niños

Los indicadores de maltrato físico es cualquier acción intencional producida por el uso de la fuerza que provoque daños físicos en el niño –sean estos visibles o no– como quemaduras, golpes, fracturas, pellizcos, intoxicaciones, etc. (UNICEF, 2011)

Indicadores físicos (señales en el cuerpo)

- magulladuras, moretones
- quemaduras
- fracturas
- heridas
- falta de cabello (UNICEF, 2011)

Indicadores en el comportamiento del niño/a:

- Cauteloso con respecto al contacto físico con adultos.
- Se muestra agresivo cuando otros niños lloran.
- Muestra conductas extremas como por ejemplo agresividad o rechazo extremos.
- Informa que su madre o padre le causaron alguna lesión.
- No quiere volver a casa.

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que

causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Magnitud del problema

El maltrato infantil es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. A pesar de las encuestas nacionales recientes en varios países de ingresos bajos y medianos, faltan todavía datos acerca de la situación actual en muchos países.

El maltrato infantil es complejo y su estudio resulta difícil. Las estimaciones actuales son muy variables, dependiendo del país y del método de investigación utilizado. Dichas estimaciones dependen de:

- las definiciones de maltrato infantil utilizadas;
- el tipo de maltrato infantil estudiado;
- la cobertura y la calidad de las estadísticas oficiales;
- la cobertura y la calidad de las encuestas basadas en los informes de las propias víctimas, los padres o los cuidadores.

No obstante, los estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico (también llamado maltrato emocional) y víctimas de desatención.

Se calcula que cada año mueren por homicidio 41 000 menores de 15 años. Esta cifra subestima la verdadera magnitud del problema, dado que una importante proporción de las muertes debidas al maltrato infantil se atribuyen erróneamente a caídas, quemaduras, ahogamientos y otras causas.

En situaciones de conflicto armado y entre los refugiados, las niñas son especialmente vulnerables a la violencia, explotación y abusos sexuales por parte de los combatientes, fuerzas de seguridad, miembros de su comunidad, trabajadores de la asistencia humanitaria y otros. (Organización Mundial de la Salud, 2016)

Taller No. 2

| Tema | Actividades | Técnica instrumento | Responsable | Evaluación |
|--|--|---------------------|---|--|
| Consecuencias de maltrato e indicadores emocionales y conductuales | <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de moderadora y objetivos del taller. - Actividad rompe hielo. - Presentación del tema. - Actividad rompehielos - Actividad dudas o preguntas para finalizar el taller – - Evaluación - Agradecimiento por participación. | PNI | trabajadora social y sicóloga del Jardín Municipal Güajitos | Se evalúa lo positivo, negativo e interesante del taller formativo |

Agenda Implementación

| Taller No. 2 Consecuencias del maltrato e indicadores emocionales y conductuales | |
|---|---|
| Objetivo: | Brindar información para que los educadores puedan prevenir y detectar caso de maltrato en las niñas y niños que asisten al jardín. |
| Duración: 130 minutos | |
| HORA | ACTIVIDAD |
| 2:00 – 2:35 | Presentación de moderadora y objetivos del taller |
| 2:35 – 3:15 | Presentación del tema |
| 3:15 – 3:30 | Actividad rompehielos, “La pelota preguntona” |
| 3:30 – 3:45 | Resolución de dudas y comentarios |
| 3:45 – 4:00 | Evaluación del tema |
| 4:00 – 4:10 | Despedida y agradecimiento a los participantes |

Consecuencias del maltrato e indicadores emocionales y conductuales

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como:

Consecuencias en las niñas y niños:

- Demuestra cambios repentinos en su comportamiento y en su desempeño escolar.
- No ha recibido ayuda para problemas físicos o médicos que se le han hecho saber a los padres.
- Tiene problemas de aprendizaje que no pueden ser atribuidos a una causa física o psicológica específica; se concentra con dificultad.
- Siempre está alerta, como si algo malo le pudiera ocurrir.
- Carece de supervisión adulta.
- Es extremadamente retraído, pasivo o sumiso.
- Se reusa a estar en la presencia de una persona en particular.
- Revela que ha ocurrido maltrato.

Consecuencias en edad adulta:

- actos de violencia (como víctimas o perpetradores);
- depresión;
- consumo de tabaco;
- obesidad;
- comportamientos sexuales de alto riesgo;
- embarazos no deseados;
- consumo indebido de alcohol y drogas.

A través de estas consecuencias en la conducta y la salud mental, el maltrato puede contribuir a las enfermedades del corazón, al cáncer, al suicidio y a las infecciones de transmisión sexual.

Más allá de sus consecuencias sanitarias y sociales, el maltrato infantil tiene un impacto económico que abarca los costos de la hospitalización, de los tratamientos por motivos de salud mental, de los servicios sociales para la infancia y los costos sanitarios a largo plazo. (Organización Mundial de la Salud, 2016)

Indicadores emocionales

- estado permanente de alerta
- temor manifiesto
- tensión manifiesta
- impulsividad y agresividad
- sentimiento de culpa
- vergüenza
- baja autoestima

Indicadores conductuales

- cautela o rechazo al contacto físico con adultos
- sometimiento ante padres y adultos
- aprensión ante el llanto de otros niños
- conductas extremas (agresividad o rechazos extremos al vínculo)
- conductas no “esperables” difíciles de comprender para el observador
- temor manifiesto a sus padres (expresión de angustia al finalizar la jornada e irse de la escuela)
- supuestos golpes o accidentes fortuitos para justificar las marcas en el cuerpo
- ropa inapropiada (para ocultar las marcas), (UNICEF, 2011)

Prevención

La prevención del maltrato infantil requiere un enfoque multisectorial. Los programas eficaces son los que prestan apoyo a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos. Entre ellos se encuentran:

- las visitas domiciliarias de la trabajadora social para ofrecer apoyo, formación e información;
- la formación de los padres, generalmente en grupos, para mejorar sus aptitudes para criar a los hijos, mejorar sus conocimientos sobre el desarrollo infantil y alentarlos a adoptar estrategias positivas en sus relaciones con los hijos, y
- las intervenciones con múltiples componentes, que generalmente incluyen el apoyo a los padres y su formación, la educación preescolar y la atención al niño.

Otros programas preventivos prometedores son:

- los destinados a prevenir los traumatismos craneoencefálicos por maltrato (también conocido como síndrome del bebé sacudido, síndrome del niño sacudido o lesión cerebral infligida por traumatismo). Generalmente se trata de programas hospitalarios mediante los cuales se informa a los nuevos padres de los peligros de zarandear a los niños pequeños y de cómo afrontar el problema de los niños con llanto inconsolable.
- los destinados a prevenir los abusos sexuales en la infancia. Generalmente se realizan en las escuelas y les enseñan a los niños:
 - la propiedad de su cuerpo;
 - las diferencias entre los contactos normales y los tocamientos impúdicos;
 - cómo reconocer las situaciones de abuso;
 - cómo decir "no";
 - cómo revelar los abusos a un adulto en el que confíen.

Estos programas son eficaces para reforzar los factores de protección frente al abuso sexual en la infancia (por ejemplo, el conocimiento del abuso sexual y los comportamientos protectores), pero no hay pruebas de que reduzcan otros tipos de abusos.

Cuanto antes se producen estas intervenciones en la vida del niño mayores son los beneficios que le pueden aportar a él (por ejemplo, desarrollo cognitivo, competencias conductuales y sociales, logros educacionales) y a la sociedad (por ejemplo, reducción de la delincuencia).

Además, el reconocimiento precoz de los casos y la asistencia continua a las víctimas y sus familias pueden ayudar a reducir la recurrencia del maltrato y a paliar sus consecuencias.

Para maximizar los efectos de la prevención y la atención, la OMS recomienda que las intervenciones se realicen en un marco de salud pública y en cuatro fases:

- definición del problema;
- identificación de las causas y los factores de riesgo;
- creación y puesta a prueba de intervenciones destinadas a minimizar los factores de riesgo, y difusión de información sobre la eficacia de las intervenciones y expansión de la aplicación de las intervenciones de eficacia demostrada. (Organización Mundial de la Salud, 2016)

Taller No. 3

| Tema | Actividades | Técnica instrumento | Responsable | Evaluación |
|---|---|---------------------|--|---|
| <p>¿Cómo actuar en caso de sospecha de maltrato infantil?</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de moderadora y objetivos del taller. - Actividad rompe hielo. - Presentación del tema. - Actividad rompehielos - Actividad dudas o preguntas para finalizar el taller - Evaluación del tema - Agradecimiento por participación. | <p>PNI</p> | <p>trabajadora social y sicóloga del Jardín Municipal Güajitos</p> | <p>Se evalúa lo positivo, negativo e interesante del taller formativo</p> |

Agenda Implementación

| Taller No. 3 ¿Cómo actuar en casos de sospecha? | |
|--|---|
| Objetivo: | Brindar información para que los educadores puedan prevenir y detectar caso de maltrato en las niñas y niños que asisten al jardín. |
| Duración: 130 minutos | |
| HORA | ACTIVIDAD |
| 2:00 – 2:35 | Presentación de moderadora y objetivos del taller. |
| 2:35 – 3:15 | Presentación del tema |
| 3:15 – 3:30 | Actividad rompehielos, “Así lo veo” |
| 3:30 – 3:45 | Resolución de dudas y comentarios |
| 3:45 – 4:00 | Evaluación del tema |
| 4:00 – 4:10 | Despedida y agradecimiento a los participantes |

El taller se realizará de acuerdo a lo agendado iniciando con la actividad rompehielos contando con la disposición del equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Güajitos, participantes asistentes al taller.

Al inicio se brindará un folder con el tema a desarrollar, se dará a conocer el objetivo del taller y la presentación del tema a impartir, al principio se abordará el tema de ¿Cómo actuar como docente en caso de sospecha de maltrato infantil?

Conocerán acerca de detectar-observar y realizar una primera valoración en casos de maltrato infantil.

Instrumento de evaluación

| Positivo | Negativo | Interesante |
|-----------------|-----------------|--------------------|
| | | |

¿Cómo actuar en casos de sospecha?

A veces, ciertas actitudes o conductas de un NNA permiten detectar que podría estar padeciendo alguna forma de maltrato. En esos casos, deben seguirse ciertos pasos, claramente definidos a continuación, para comprobar si efectivamente el maltrato existe o existió.

Detectar-observar

- Identificar situaciones o indicadores que permiten sospechar que el NNA puede estar padeciendo malos tratos. Informar
- Comunicar la detección a la Dirección de la escuela.
- Comunicar la detección al Supervisor o Supervisora.
- Comunicar la detección a los Servicios de Orientación Escolar.
- Atender a las señales de alerta que pueden indicar la existencia de maltrato: - factores de riesgo - presencia de indicadores
- Reunir información relevante mediante las siguientes estrategias: -Observar en el NNA posibles marcas en el cuerpo, cambios de estado de ánimo, conducta, o rendimiento. -Recabar información de maestros de años anteriores, así como de todos los docentes que trabajan con el alumno. - Solicitar en la escuela información sobre hermanos que asistan a la misma institución.

Realizar una primera valoración

- Realizar una valoración inicial de la severidad de la situación.
Definir la estrategia a seguir.
- Planificar entrevistas con el NNA; con los padres, responsables legales y/o referentes afectivos significativos para el niño (abuelos, hermanos mayores, tíos...). Para cada situación particular se debe decidir quiénes son las personas más indicadas para realizar las entrevistas.
Consultar
- Realizar consultas con el equipo interdisciplinario especializado en el tema. (UNICEF, ¿Por qué, cuándo y dónde intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y adolescencia?, 2011).

Factores de riesgo

Se han identificado varios factores de riesgo de maltrato infantil. Aunque no están presentes en todos los contextos sociales y culturales, dan una visión general que permite comprender las causas del maltrato infantil.

Factores del niño

No hay que olvidar que los niños son las víctimas y que nunca se les podrá culpar del maltrato. No obstante, hay una serie de características del niño que pueden aumentar la probabilidad de que sea maltratado:

- la edad inferior a cuatro años y la adolescencia;
- el hecho de no ser deseados o de no cumplir las expectativas de los padres;

- el hecho de tener necesidades especiales, llorar mucho o tener rasgos físicos anormales.

Hay varias características de los padres o cuidadores que pueden incrementar el riesgo de maltrato infantil, entre ellas:

- las dificultades para establecer vínculos afectivos con el recién nacido;
- el hecho de no cuidar al niño;
- los antecedentes personales de maltrato infantil;
- la falta de conocimientos o las expectativas no realistas sobre el desarrollo infantil;
- el consumo indebido de alcohol o drogas, en especial durante la gestación;
- la participación en actividades delictivas;
- las dificultades económicas.

Factores relacionales

Hay diversas características de las relaciones familiares o de las relaciones con la pareja, los amigos y los colegas que pueden aumentar el riesgo de maltrato infantil, entre ellas:

- los problemas físicos, mentales o de desarrollo de algún miembro de la familia;
- la ruptura de la familia o la violencia entre otros miembros de la familia;
- el aislamiento en la comunidad o la falta de una red de apoyos;
- la pérdida del apoyo de la familia extensa para criar al niño.

Factores sociales y comunitarios

Hay diversas características de las comunidades y las sociedades que pueden aumentar el riesgo de maltrato infantil, entre ellas:

- las desigualdades sociales y de género;
 - la falta de vivienda adecuada o de servicios de apoyo a las familias y las instituciones;
 - los niveles elevados de desempleo o pobreza;
 - la disponibilidad fácil del alcohol y las drogas;
 - las políticas y programas insuficientes de prevención del maltrato, la pornografía, la prostitución y el trabajo infantiles;
 - las normas sociales y culturales que debilitan el estatus del niño en las relaciones con sus padres o fomentan la violencia hacia los demás, los castigos físicos o la rigidez de los papeles asignados a cada sexo;
 - las políticas sociales, económicas, sanitarias y educativas que generan malas condiciones de vida o inestabilidad o desigualdades socioeconómicas.
- (Organización Mundial de la Salud , 2016)

Taller No. 4

| Tema | Actividades | Técnica instrumento | Responsable | Evaluación |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|---|
| Ruta de denuncia individual y escolar | <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de moderadora y objetivos del taller. - Actividad rompe hielo. - Presentación del tema. - Actividad rompehielos - Actividad dudas o preguntas para finalizar el taller – - Evaluación - Agradecimiento por participación. | PNI y Cuestionario | trabajadora social y psicóloga del Jardín Municipal Güajitos | <p>Se evalúa lo positivo, negativo e interesante del taller formativo.</p> <p>Cuestionario con preguntas relacionadas a los signos de maltrato físico emocionales y conductuales.</p> |

Agenda Implementación

| Taller No. 4 Ruta de denuncia individual y escolar | |
|---|---|
| Objetivo: | La importancia de conocer acerca de una ruta de denuncia ante un caso de abuso o maltrato a un niño o niña, lo cual aportará a la institución mayor control sobre casos o denuncias que sean necesarias realizar. |
| Duración: 130 minutos | |
| HORA | ACTIVIDAD |
| 2:00 – 2:35 | Presentación de moderadora y objetivos del taller |
| 2:35 – 3:15 | Presentación del tema |
| 3:15 – 3:30 | Actividad rompehielos, “La asociación” |
| 3:30 – 3:45 | Resolución de dudas y comentarios |
| 3:45 – 4:00 | Evaluación del tema |
| 4:00 – 4:10 | Palabras de despedida y agradecimiento |

El taller se realizará de acuerdo a lo agendado iniciando con la actividad rompehielos contando con la disposición del equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Güajitos, participantes asistentes al taller.

Al inicio se brindará un folder con el tema a desarrollar, se dará a conocer el objetivo del taller y la presentación del tema a impartir, al principio se abordará el tema de la importancia de la denuncia, a dónde acudir en caso de ser víctima o tener conocimiento de un hecho ilícito.

Conocerán acerca de la responsabilidad de denunciar frente a un caso que pudiese ocurrir dentro o fuera del establecimiento, ya que sabrán de la necesidad de conocer, aplicar y dar a conocer a los padres de familia por qué deben denunciar estos casos de maltrato infantil, ya que es un tema de interés general.

Instrumento de evaluación

| Positivo | Negativo | Interesante |
|-----------------|-----------------|--------------------|
| | | |

Denuncia:

Cualquier persona que tenga conocimiento directo de una situación de maltrato debe denunciarla en las comisarías de Carabineros o de la Policía de Investigaciones, quienes están obligados a recibirlas y ponerlas en conocimiento del juez competente. También se pueden hacer denuncias directamente ante los Tribunales de Justicia. (Unicef, 2000, p. 12)

¿Dónde denunciar?

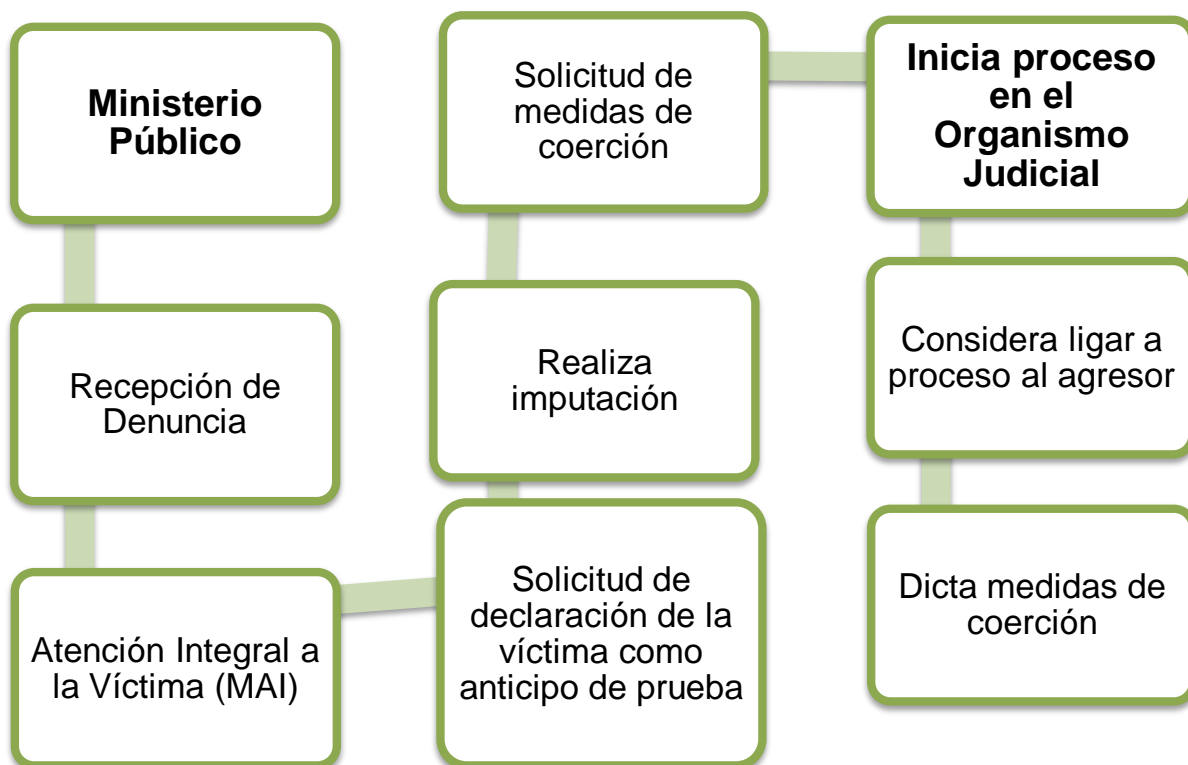
| Nombre Institución | Dirección | Teléfono | Horario de Atención |
|---------------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Policía Nacional Civil | 33 Av. 10 y 11 Col. Justo R. Barrios zona 21 | 2449-9080 y 110 | 24 horas |
| Ministerio Público | Oficina de atención a la víctima, 15Av. 15-16, zona 1. Edificio Gerona | 2411-9191 Y 2411-3181 | 24 horas |
| Procuraduría General de la Nación | 15 Av. 9-69, zona 13. | 2414-8989 | 8:00am. A 15:30 pm |
| Juzgados de Familia y juzgados de Paz | Ubicación más cercana a su zona. | ----- ---- | 8:00am a 15:30pm |

El 28 de septiembre de 2017 el Ministerio Público (2017) habilitó el número telefónico 5708-7354, para mujeres que sufren de violencia física, alfabetos con discapacidad auditiva. Con el propósito de realizar denuncias inmediatas por medio de WhatsApp para poder brindar atención con mayor rapidez a las víctimas de violencia.

Ruta de Denuncia Individual

La denuncia es el sistema por el cual cualquier persona (sin importar si es o no la víctima del delito) informa al Ministerio Público o a la policía sobre hechos que son posiblemente constitutivos de delito. La denuncia es un derecho que tienen todas las personas para promover el inicio de una persecución penal.

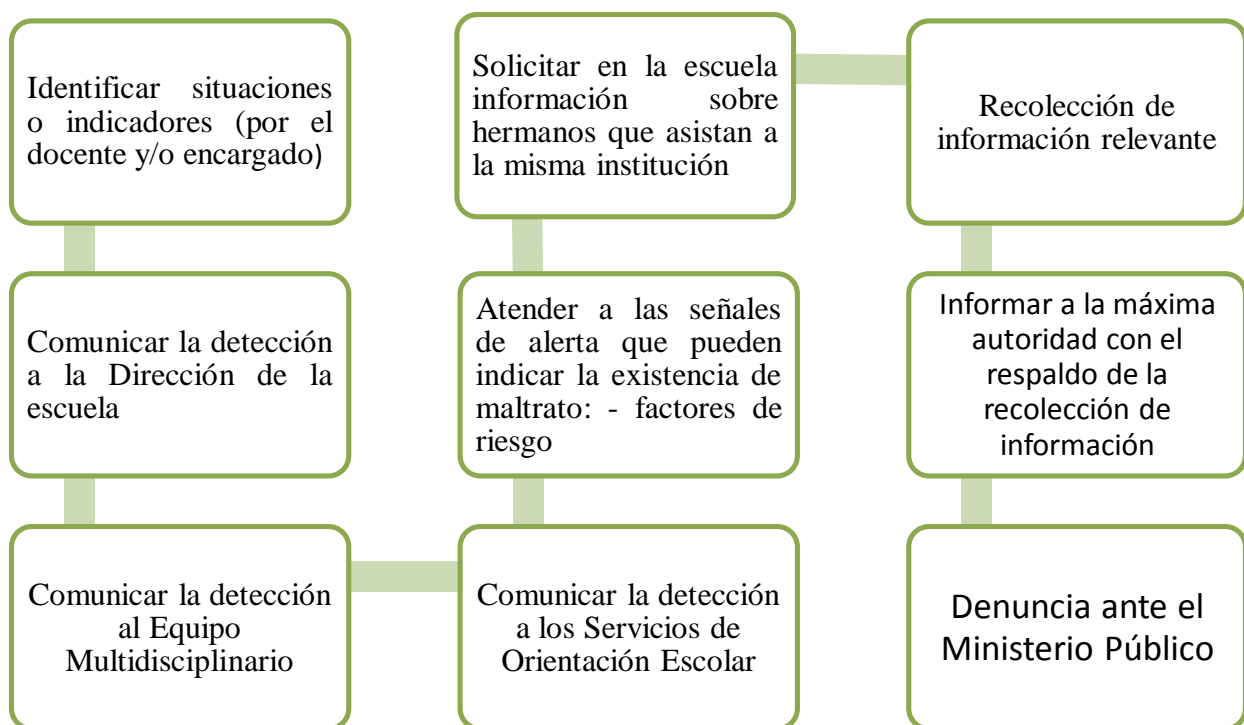
A continuación, se presenta una ruta de denuncia individual, cuyo objetivo es dar a conocer al denunciante el proceso que debe de seguirse para dar seguimiento a su denuncia.



Fuente: Ministerio Público S.F.

Ruta de Denuncia Escolar

La actitud o conducta de un NNA permiten detectar que podría estar padeciendo alguna forma de maltrato. En esos casos, deben seguirse ciertos pasos, claramente definidos a continuación, para comprobar si efectivamente el maltrato existe o existió y así poder hacer una denuncia al ente correspondiente.



Fuente: Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar 2013

El PNI se realiza para conocer de forma rápida y eficaz el aprendizaje obtenido después de los talleres formativos, así como también calificar el desarrollo de los mismos y mejorarlos.

- ✚ Positivo: los aspectos buenos, favorables.
- ✚ Negativo: los aspectos malos que no son favorables.
- ✚ Interesante: los aspectos que pueden despertar curiosidad, reflexión o inquietud.

| POSITIVO | NEGATIVO | INTERESANTE |
|----------|----------|-------------|
| | | |

Cuestionario dirigido a equipo multidisciplinario del Jardín Municipal Güajitos
marque con una **X** sus observaciones

El cuestionario se realiza con el propósito de conocer acerca del aprendizaje obtenido durante el proceso de los talleres formativos dirigidos al equipo multidisciplinario con el cual se podrá conocer si por medio de la observación se detecta algún tipo de maltrato en las niñas y niños que asisten al centro educativo.

Usted como educadora ha observado que los alumnos tienen...

1. Moretones ()
2. Señales de mordeduras ()
3. Quemaduras de cigarro ()
4. Quemaduras de plancha ()
5. Señales de que lo amarran ()

Señal de algún hueso roto...

1. Nunca ()
2. A veces ()
3. Casi siempre ()
4. Muy seguido ()
5. Siempre ()

Muchas veces sus alumnos...

1. Se sienten bien ()
2. Andan sucios ()
3. Tienen piojos ()
4. Están enojados ()
5. Tienen hambre y sueño ()

Cuando se les castiga...

1. No le pegan ()
2. Le pegan con la mano ()
3. Le pegan con un cinturón ()
4. Le pegan con una paleta ()
5. Le pegan con algún otro objeto ()

Cuando se porta mal, le jala(n) del cabello...

1. Su maestro ()
2. Su mamá ()
3. Su papá ()
4. Su hermano mayor ()
5. Sus abuelos ()
6. Nadie ()

Cuando se porta mal...

1. No ve televisión ()
2. Lo pellizcan ()
3. No sale a jugar ()
4. Le dan coscorriones ()
5. Le pegan en la boca ()
6. No le dicen nada ()

Fuente: Blog maltrato infantil, S.F.

(<https://maltratoenlainfancia.wordpress.com/cuestionario-para-victimas-sobre-el-maltrato-infantil/>)

Documentos de apoyo, Síndrome del Niño Maltratado

Documento de apoyo, Repercusiones del Maltrato Infantil